



con la Cuarenta que determine estas
ley de bases.

Sesion de 6 Diciembre 1945 - en la Universidad de Lezo
a las 10 de Diciembre de mil novecientos Cuarenta y
cinco bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fabrice
de Alcaraz Sarasola, se reunieron en la Casa
Consistorial los tres gestores del Municipio en
Fades al margen

Abierta la sesion y leida la anterior por
unanimidad se aprueba. Entendido en la orden
del dia y discutidos los asuntos de que consta se acuerda
Escrito de la Gestora Guipuzcoana interesando se incluyan en pre
supuesto p^o 1946 p^o 3452' 19 a tenor de la Orden de 12 Marzo
1942 y Circular de 14 Mayo de 1943 de sus honorarios por los
trabajos de Omulacionamiento y reparos rustica y pecua
ria asi se acuerda.

Escrito del Maestro D. Jose Jimenez para que se le aumente
la consignacion por casa habitacion, a tenor de lo dis
puesto en el Art^o 52 de la ley de educacion primaria de 17 Julio pasado,
lamentando que por las multiples atenciones que pesan sobre

el Municipio, no pueda por el momento acceder a lo solicitado.

Escrito del Colegio del Fra. Fra de Crancoran de P. S. pidiendo Sub-vencion para el mismo, se otorga al respectivo de lo que otros municipios concedan.

Vol. del Sr. Sr. Fr. Fruta pidiendo el uso de licencia por 15 dias vacaciones reglamentarias concedidas.

Presupuesto Carcelario para 1946 examinado un ejemplar es aprobado

Designar 3 entidades que han de formar la junta del Gupor del Sector de Agua en el Condado prov. de Gujuna, para con este Municipio y recaen en Jim, Parajes y San Sebastian

Escrito de la Jefatura de Sanidad sobre la titula de Farmacia y que se da a los señores D. Segundo Velasco como Medico Titular y enterado.

Resolme de la Corporacion, existiendo en acta el sentimiento por el fallecimiento de D. Conserenciana Carrasol esposa del Sr. Secretario del Ayuntamiento de este Municipio.

En sus asuntos de que trata se dio por terminado el acto firmando los Sr. concenentes de que conste -

Eusebio Cuilbenzo Luis Aranzabal
Eusebio Cuilbenzo Luis Aranzabal